

## AYUNTAMIENTO DE ALBELDA

### ANUNCIO

Expuesto al público el acuerdo tomado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 10 de noviembre , sobre modificación de Ordenanzas Fiscales , según anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 216, de 13 de noviembre de 2012, sin que se hayan presentado reclamaciones , de conformidad con el Artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales , queda aprobado definitivamente el mencionado acuerdo , siendo el detalle el que a continuación se indica:

#### **Ordenanza Fiscal nº 10, reguladora de la tasa de distribución agua potable**

Modificar Artículo 7 “Bases y Tarifas”

Las bases de percepción y tipos de gravamen son los determinados en las siguientes tarifas:

- a) Cuota por mantenimiento del servicio de contador ..... 14,18€
- b) Por consumo de agua, el m3..... 0,70 €

BOPH nº 243 de 21 de diciembre de 2012